



ORI. ORIENTACIÓN

ORI.1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en los apartados posteriores estará sujeto al Reglamento de la Federación Española de Orientación (FEDO), y la Federación Internacional de Orientación (I.O.F.).
3. Se recuerda que para la prueba de Trail-O, de forma provisional y hasta que se cree una normativa específica para los Campeonatos de España Universitarios, se utilizará y aplicará la Normativa FEDO de Trail-O.

ORI. 2. Participantes.

1. El número de equipos inscritos por categoría y modalidad es:
 - a. Individual:
 1. Masculina Universitaria: Sprint, Distancia Media y Distancia Larga.
 2. Femenina Universitaria: Sprint, Distancia Media y Distancia Larga.
 - b. Categoría Absoluta: Hombres y mujeres compiten en la misma categoría, para la prueba de Trail-O.
2. Cada universidad podrá presentar un número máximo de tres (3) participantes en categoría masculina y tres (3) en categoría femenina, que competirán en las categorías individual masculina M-U (Masculina Universitaria) e individual femenina F-U (Femenina Universitaria), respectivamente. Así mismo, podrán inscribir en Trail-O hasta dos (2) deportistas más, al menos uno de ellos con el certificado de elegibilidad de IOF en vigor. Cada universidad podrá inscribir a un máximo de ocho (8) deportistas, 6 en individual y 2 en Trail-O.
3. Las inscripciones cerraran 15 días antes del inicio del campeonato. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta 48 horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja. En este apartado sólo deberá indicar el número máximo y mínimo de deportistas y oficiales que se podrán acreditar para el campeonato.
4. Las universidades podrán inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada, y un (1) jefe o jefa de delegación.



ORI. 3. Normas técnicas.

1. Instalación y lugar de competición

- a. Para el desarrollo de la competición se dispondrá de un mapa específico para la práctica del Deporte de Orientación, cartografiado según normativa I.O.F. (Federación Internacional de Orientación), a escala 1:15.000 preferentemente o 1:10.000 para la Carrera Larga, 1:10.000 para la Media, 1:5.000 o 1:4.000 para el Sprint con equidistancia entre curvas de nivel de 5 metros, o inferior en el caso de que lo requiera la orografía del terreno.
- b. Para el Trail-O, se utilizará la escala 1:4.000 y equidistancia de 2,5 metros. Todo ello, estará homologado por la FEDO.

Nota: Para la prueba Trail-O, además de poder adaptar el nivel de la misma, en el caso de que la universidad organizadora tenga algún tipo de dificultad (conocimientos técnicos, cartografía, recursos humanos), se hace saber que la FEDO, a través de su Dirección Técnica, se ofrece para cualquier tipo de ayuda en la organización de la prueba, para que esta disciplina, sea 100% viable en el campeonato.

2. Vestimenta

- a. Cada universidad participante decidirá la vestimenta oficial de sus deportistas, pero esta deberá ser claramente identificativa de la universidad a la que representan sus deportistas. De no cumplirse esta premisa, se podrá considerar este hecho como infracción de la normativa (norma “k” del punto 3. del reglamento).
- b. En las pruebas de bosque, se recomienda la utilización de prendas que cubran la totalidad del cuerpo, pantalón largo y manga larga, así como zapatillas adecuadas al terreno, específicas del deporte de orientación. Se recomienda la utilización de brújula y de porta descripciones.
- c. Los corredores y las corredoras podrán llevar (será opcional, en función de lo que decida la organización, juez controlador o jueza y técnicos de cronometraje) dorsales numerados y resistentes al agua, visibles en todo momento.
- d. Cada deportista deberá tener asignado y asignada, y llevar siempre en carrera, su correspondiente SPORTident (sistema electrónico de cronometraje).
- e. Se recomienda utilizar acreditaciones personalizadas para todos los y las deportistas y, delegados y delegadas del campeonato.

3. Control antidopaje

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.



ORI.4. Normas y sistema de competición.

1. Comité técnico de competición

- a. El Comité de Competición se designará en la Reunión Técnica, y estará formado por un o una representante de la universidad organizadora, un o una representante de las universidades participantes elegido por sorteo, el juez controlador o la jueza controladora FEDO, y el asesor técnico o la asesora técnica, o persona/técnico en la que delegue), que atenderá en la ubicación que disponga la universidad organizadora, las posibles reclamaciones.
- b. Las reclamaciones se dirigirán por escrito a este comité, como máximo treinta (30) minutos después de finalizada la prueba y publicados los resultados finales en la zona de competición.

2. Duración de las pruebas

a. *Competición de Sprint.*

1. Tiempo aproximado ganador:
 - i. Masculina Universitaria: 12 a 14 minutos. Intervalo de salidas mínimo un (1) minuto.
 - ii. Femenina Universitaria: 12 a 14 minutos. Intervalo de salidas mínimo un (1) minuto.
2. Tiempo máximo de carrera: 50 minutos.

b. *Competición de Distancia Medía.*

1. Tiempo aproximado ganador:
 - i. Masculina Universitaria: 30 a 35 minutos. Intervalo de Salidas mínimo dos (2) minutos.
 - ii. Femenina Universitaria: 30 a 35 minutos. Intervalo de Salidas mínimo dos (2) minutos.
2. Tiempo máximo de carrera: 120 minutos.

c. *Competición de Trail-O.*

1. Tiempo máximo para la realización de la prueba:
 - i. Las pruebas de Trail-O tienen una duración definida en función del número de puntos y la distancia a recorrer. De acuerdo con la normativa (3 minutos por punto, 3 minutos por cada 100 metros de distancia), la duración de la prueba una vez realizado este cálculo deberá estar entre 70 y 80 minutos.

d. *Competición de Distancia Larga.*

1. Tiempo aproximado ganador:
 - i. Masculina Universitaria: 65 a 70 minutos. Intervalo de Salidas mínimo de dos (2) minutos.



ii. Femenina Universitaria: 65 a 70 minutos. Intervalo de Salidas mínimo de dos (2) minutos.

2. Tiempo máximo de carrera: 180 minutos.

e. Los competidores que superen estos tiempos figurarán en la clasificación como fuera de control, y sin clasificar.

3. Normas de desarrollo de la competición.

a. El orden de salida se podrá establecer de la siguiente forma:

1. Distribuido por sorteo, no pudiendo salir de forma consecutiva, dos corredores o corredoras de la misma universidad, ni tampoco dos cabezas de serie (primeros clasificados en ranking nacional del momento y/o ganadores y medallistas de CEO o CEU en ediciones anteriores).

2. Se contempla, a elección del organizador y en casos justificados (retransmisión en directo, espectadores en distancia sprint o situaciones similares), poder dejar a los cabezas de serie para el final (últimas salidas) o establecer un orden de salidas en función de algunos de los rankings estatales del momento. En estos últimos casos, será necesario informar al asesor técnico o asesora técnica para su autorización.

b. Se designarán cabezas de serie, los cuales, para la opción 1 de orden de salidas, serán separados o separadas el máximo tiempo posible entre ellos o ellas en sus horas de salida. Para su designación se atenderá a la situación del ranking nacional federado del momento y/o haber sido medallistas en CEO o CEU en ediciones anteriores.

c. El corredor o la corredora deberá estar en la salida cinco (5) minutos antes de su hora asignada.

d. El mapa se entregará en el momento de la salida. Será responsabilidad del corredor y corredora comprobar que corresponde a su categoría.

e. La hora de salida asignada será válida, aunque el corredor o la corredora la tome con retraso.

f. El recorrido será realizado obligatoriamente en el orden indicado.

g. El corredor o la corredora que no lleve registrado en su tarjeta de control (SPORTident o similar), el paso por alguno de los controles figurará en la clasificación como error en tarjeta.

h. La tarjeta de control (SPORTident o similar) será llevada por el corredor y la corredora en todo momento.

i. Finalizado el recorrido, el corredor o la corredora entregará en meta el mapa y descargará la tarjeta de control (SPORTident o similar).

j. Todo y toda participante que abandone la prueba deberá dirigirse a la mesa de control de meta, avisar de su retirada y entregar su mapa. En caso de no hacerlo no puntuará para la clasificación por universidades y saldrá en la clasificación



como descalificado o descalificada; pudiendo la organización, con el visto bueno del juez controlador o jueza controladora y del asesor técnico o asesora técnica, descalificarlo o descalificarla también para el resto de las pruebas.

- k. Podrán ser descalificados y descalificadas los corredores y las corredoras que cometan irregularidades, antes, durante, o después de la carrera.
- l. Está prohibida la asistencia/ayuda entre participantes, excepto en caso de accidente que es obligatorio.
- m. Los corredores y las corredoras deberán realizar la prueba en silencio. Podrá ser motivo de descalificación el molestar a otros corredores o corredoras durante la competición.
- n. Las clasificaciones de cada una de las pruebas, y por universidades, deberán publicarse a la mayor brevedad en la zona de competición, así como en la página web de los campeonatos, siempre que la red/cobertura de la zona lo permita:
 - 1. El técnico o la técnica de cronometraje deberá facilitar la clasificación de cada prueba a la universidad organizadora lo antes posible, y nunca más tarde de treinta (30) minutos desde la llegada del último corredor o corredora a meta.
 - 2. En cuanto a la clasificación por universidades, la clasificación final del campeonato deberá facilitarse a la universidad organizadora lo antes posible, y nunca más tarde de sesenta (60) minutos desde la llegada del último corredor o corredora a meta. La clasificación por universidades parcial, tras cada una de las pruebas, se intentará facilitar a la universidad organizadora lo antes posible, siempre antes del inicio de la siguiente jornada y/o competición.
- o. Está prohibido entrenar en la zona de competición, desde la fecha que se decida como sede de la prueba. De suceder o detectar esta infracción, el corredor/a involucrado/a no podrá participar en el campeonato o en la prueba que se vea afectada la infracción (zona de competición invadida).

4. Desempate.

- a. Según lo dispuesto en el Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Orientación.

5. Clasificación.

- a. Se realizarán clasificaciones individuales de las siguientes pruebas: Sprint, Distancia Media, Distancia Larga y Trail-O.
- b. Clasificación colectiva o por universidades.
 - 1. Para la clasificación por universidades, se establece un sistema de puntuación a partir de las carreras individuales. Para ello se elaborará una clasificación por puntos, donde la universidad ganadora de cada una de las pruebas individuales es la que más puntos obtiene:
 - i. Se sumarán las dos (2) puntuaciones masculinas y las dos (2)



puntuaciones femeninas más altas obtenidas por los corredores y las corredoras de cada universidad en las pruebas de Sprint, Media distancia y Larga Distancia.

- ii. Se sumarán las dos (2) puntuaciones más altas en la competición de Trail-O. En esta competición, hombres y mujeres puntúan en la misma categoría.

2. La universidad que obtenga la puntuación más alta será la primera clasificada.

3. La puntuación se otorgará según la siguiente escala:

Puesto	Puntuación
1	150
2	140
3	135
4	132
5	130
6	128
...	...
20	100
21	99
22	98
...	...
89	31
90 y siguientes	30

4. A los corredores y corredoras que abandonan, fuera de control o con error en tarjeta se les otorgará una puntuación de veinticinco (25) puntos.

5. Los descalificados y las descalificadas, que no pasen por meta tras la prueba (retirados y retiradas que no avisan de su retirada o no acuden a descargar la tarjeta electrónica-SPORTident), o no presentes (universidades que tienen menos de dos corredores y corredoras en alguna de las categorías) cero (0) puntos.

Descalificado/Descalificada	Puntuación
Abandona, fuera de control o error en tarjeta	25
Descalificados, que no pasan por meta o no presentes	0

Ejemplo de puntuación: 45 corredores que finalizan correctamente la prueba:

- i. Primer clasificado: 150 puntos.
- ii. Segundo clasificado: 140 puntos.
- iii. Tercer clasificado: 135 puntos.
- iv. Cuarto clasificado: 132 puntos.
- v. Quinto clasificado: 130 puntos.
- vi. Vigésimo clasificado: 100 puntos.



vii. Cuadragésimo quinto clasificado: 75 puntos.

viii. Todos los corredores que abandonen, fuera de control o con error en tarjeta: 25 puntos. Los corredores descalificados, que no pasan por meta o no presentes: 0 puntos.

6. Realización de recorridos, a petición del Director Técnico de la FEDO, por criterios de selección campeonato del mundo universitario.

a. Durante los años en los que se celebre el Campeonato del Mundo Universitario de Orientación, y únicamente, en el caso que alguna universidad tenga más deportistas susceptibles de obtener la clasificación para dicho campeonato, de los que la puedan representar en el Campeonato de España Universitario de dicho año, se podrá permitir la realización de los recorridos del campeonato a estos deportistas, fuera de competición, debiendo cumplir las siguientes consideraciones:

1. El Campeonato de España Universitario deberá figurar como puntuable dentro de los criterios de selección para el Campeonato del Mundo Universitario.
2. Los y las deportistas deberán ser propuestos por el Director Técnico de la FEDO, y su participación, fuera de competición, contar con el visto bueno del asesor técnico o asesora técnica de orientación. El plazo para hacerlo será el mismo que el estipulado para las inscripciones al campeonato. La propuesta de participación deberá ser efectuada ante el asesor técnico o asesora técnica. No podrán realizar la solicitud los o las deportistas directamente.
3. Deberán reunir, y acreditar, los mismos requisitos en cuanto a seguro de accidentes que los participantes en el campeonato, según lo contemplado en el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios.
4. Tomarán la salida, al menos, quince (15) minutos antes del comienzo de cada una de las pruebas, contabilizándose su tiempo únicamente a efectos de criterios de clasificación para el Campeonato del Mundo Universitario, y sin figurar en ninguna clasificación. Dichos tiempos se comunicarán únicamente al o la deportista y al Director Técnico de la FEDO.
5. Deberán proporcionar su propio chip de cronometraje para realizar el recorrido e irán desprovistos de dorsal.
6. Deberán entregar su mapa a la llegada a meta a la organización, siéndole devuelto una vez hayan salido todos los y las deportistas que participen en el Campeonato de España Universitario.

b. Esta misma consideración podría aplicarse también, siempre que el asesor técnico o asesora técnica de orientación y el Director Técnico de la FEDO, estén de acuerdo, a deportistas universitarios y universitarias, aspirantes al equipo nacional, en los que su universidad decida no llevar equipo al Campeonato de España Universitario de ese mismo año.



ORI.5. Arbitraje.

1. La prueba contará con un juez controlador o jueza controladora, y un técnico o técnica de cronometraje (SPORTident o el sistema que se utilice) que serán propuestos por la FEDO y designados por el asesor técnico o asesora técnica.
2. El sistema de cronometraje a usar en la prueba deberá ser electrónico y aceptado por la FEDO para las competiciones oficiales. Corresponderá al técnico o la técnica de cronometraje la gestión del mismo.
3. Para la prueba Sprint se deberá usar el sistema de cronometraje AIR+, sin contacto, de modo que no sea necesario introducir el chip en la estación de cronometraje, y que con pasar el chip sobre ella sea suficiente. Este aspecto deberá ser tenido en cuenta a la hora de realizar los trazados para la prueba sprint, de modo que todos los competidores y las competidoras visiten el punto y no puedan validar su paso a distancia desde otros niveles. Del mismo modo tanto en la salida como en la meta del sprint deberán usarse una barrera Air+ o célula fotoeléctrica.
4. Para las pruebas de Distancia Media y Larga el uso del sistema AIR+ será optativo.

ORI. 6. Premiación.

- a. Las tres primeras universidades clasificadas, siguiendo el sistema de clasificación especificado en el apartado “5.b) clasificación colectiva o por universidades” de este reglamento, recibirán trofeo (no medallas).
- b. Los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en las pruebas de las pruebas de Sprint, Distancia Media y Distancia Larga, recibirán medalla.
- c. Los tres primeros clasificados, ya sean hombre o mujer, en la prueba de Trail-O (categoría única Absoluta), recibirán medalla.

ORI. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

La organización podrá intercambiar las pruebas en cualquiera de los días, en caso de que los intereses del campeonato así lo requieran, y previa justificación al asesor técnico o asesora técnica.

1. Día 0 del campeonato (sesión de tarde):

- Sesión de mañana: Acreditaciones y Model Event (opcional, este día o el anterior).
- Sesión de tarde: Prueba Distancia Sprint.

2. Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):

- Sesión de mañana: Prueba Distancia Larga.
- Sesión de tarde: Prueba de Trail-O.

3. Día 2 del campeonato (sesión de mañana):



- Segundo de mañana: Prueba Distancia Media.
- Ceremonia de premiación y clausura.